Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO	CC	26431904

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial , para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad	PUTUMAYO - *MOCOA* *Grupo Territorial Putumayo*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el mes de septiembre de 2026 se brindó acompañamiento técnico y metodológico a los facilitadores y profesionales reintegradoras del Grupo Territorial Putumayo, orientado al fortalecimiento de los procesos de formulación, estructuración y radicación de proyectos productivos. Esta labor incluyó la socialización de lineamientos, orientaciones técnicas y documentos soporte, garantizando la adecuada gestión documental y el cumplimiento de las metas establecidas. Como resultado de este acompañamiento, se formularon, estructuraron y radicaron un proyecto productivo individual de reincorporación identificado con el código PRE-PP-39955 y una iniciativa asociativa individual identificada con el código PRE-PP-39992, verificando previamente el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y documentales exigidos. De igual manera, se realizó la organización, digitalización y cargue de los respectivos soportes en la ruta institucional asignada. Los proyectos mencionados fueron presentados en la Mesa Técnica de Generación de Ingresos realizada el 22 de septiembre de 2026, obteniendo concepto favorable de viabilidad para continuar con las etapas subsiguientes del proceso. Adicionalmente, se avanzó en la estructuración de dos iniciativas asociativas correspondientes a los códigos PRE-PP-40027 y PRE-PP-40035, para las cuales se realizaron las respectivas subsanaciones técnicas y documentales requeridas. Estas iniciativas obtuvieron concepto favorable de viabilidad el 25 de septiembre de 2026; sin embargo, debido a los tiempos establecidos para su radicación, su presentación formal se realizará como parte de la meta programada para el mes de octubre de 2026. De igual manera, se brindó asesoría técnica a una facilitadora en la formulación de una iniciativa productiva de ganadería bovina. Asimismo, se realizó seguimiento a la Cooperativa Multiactiva del Pueblo Putumayense (CMPP) en relación con la documentación requerida para iniciar la formulación de un proyecto porcícola en el corregimiento de Puerto Vega, municipio de Puerto Asís. Si bien la organización entregó la mayor parte de los soportes requeridos, se encuentra pendiente la actualización del certificado de representación legal. No obstante, la documentación disponible fue remitida al nivel central y a los profesionales responsables de la formulación de proyectos colectivos para la respectiva revisión y emisión de concepto técnico, con el propósito de continuar las mesas de trabajo y avanzar en la formulación de la iniciativa productiva. Anexo 5. Apoyo en la resolución de inquietudes para la formulación de proyecto en la línea ganadera (21/09/2026)
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el mes de septiembre de 2026 se desarrollaron actividades de acompañamiento técnico En este marco, se dio continuidad a la socialización de los lineamientos técnicos, metodológicos, administrativos y operativos relacionados con la ejecución de los seguimientos a las unidades productivas, brindando orientaciones para el adecuado diligenciamiento de los instrumentos institucionales, la validación de la información recolectada, la trazabilidad documental y la observancia de los procedimientos establecidos. Asimismo, se realizó la notificación formal, mediante correo electrónico institucional, de los seguimientos correspondientes al mes de septiembre de 2026 registrados a través del formato IR-F-135. Durante las actividades de verificación y control se evidenció que, a la fecha de corte del presente informe, los seguimientos correspondientes a las unidades productivas PRE-PP-39189 y PRE-PP-34017 no habían sido reportados por las profesionales responsable, pese a los requerimientos, recordatorios y solicitudes reiteradas para la remisión de los soportes correspondientes. Esta situación fue puesta en conocimiento de la coordinación territorial para las acciones de seguimiento pertinentes. Por otra parte, se recibió y validó el seguimiento correspondiente a la unidad productiva PRE-PP-38406, cumpliendo con los requisitos establecidos para su reporte. De igual manera, se realizó la programación, coordinación y remisión de la información requerida para la ejecución de los seguimientos mediante el instrumento ISUN, logrando la realización de cinco (5) seguimientos técnicos a las unidades productivas BIE-PDN-38881, BIE-PDN-38878, BIE-PDN-38875, BIE-PDN-39701 y BIE-PDN-38877, de conformidad con la programación establecida y los lineamientos institucionales vigentes. Adicionalmente, considerando que algunas de las unidades productivas se encuentran ubicadas fuera del área de ejecución contractual de las profesionales reintegradoras y atendiendo las condiciones operativas derivadas del contexto territorial actual, los seguimientos fueron desarrollados mediante contacto telefónico con los beneficiarios, garantizando la recopilación de la información requerida y la continuidad del proceso de seguimiento. Esta actuación se realizó en concordancia con las orientaciones institucionales impartidas mediante los memorandos MEN26-013218 y MEN26-013611, asegurando la trazabilidad de las acciones ejecutadas y el cumplimiento de los objetivos de monitoreo y acompañamiento establecidos por la Entidad.
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el periodo reportado se desarrollaron acciones de asistencia técnica, seguimiento operativo y fortalecimiento de capacidades dirigidas a las facilitadoras, facilitadores y profesionales reintegradoras del Grupo Territorial Putumayo, con el fin de asegurar la correcta aplicación de los lineamientos institucionales, metodológicos y administrativos que orientan los procesos de Reintegración y Reincorporación Económica. En desarrollo de estas actividades, se brindó acompañamiento técnico permanente para la formulación de iniciativas productivas a través del instrumento IR-F-82, la validación de información, la revisión de documentos soporte y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para la estructuración y presentación de proyectos productivos. Asimismo, se realizó seguimiento a los procesos en curso, proporcionando orientaciones para la adecuada aplicación de los procedimientos institucionales, el fortalecimiento de la gestión documental y la trazabilidad de las actuaciones adelantadas en cada una de las etapas del proceso. De manera complementaria, se prestó asistencia técnica a los profesionales responsables de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), mediante la orientación y seguimiento de las acciones relacionadas con la reincorporación económica, la articulación con la oferta institucional disponible y la identificación de oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades productivas y a la sostenibilidad de las iniciativas económicas de la población objeto de atención. Adicionalmente, se realizó el seguimiento a la Oferta Emergente correspondiente a la acción 2.1.1.1.4 "Realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera", así como la suscripción de los formatos de aceptación por parte de las personas en proceso de reincorporación focalizadas en los municipios de Mocoa y Villagarzón. Esta estrategia se desarrolla en articulación con el Banco Agrario de Colombia y tiene como objetivo fortalecer las competencias financieras de los participantes, promover la educación financiera y facilitar el acceso a herramientas que contribuyan a la sostenibilidad de sus procesos de reincorporación económica. En este marco, se coordinó la programación de dos jornadas formativas, cada una con una intensidad de cinco (5) horas, dirigidas a los beneficiarios vinculados. La programación concertada fue socializada y notificada a los participantes, estableciéndose su ejecución para los días 22 y 23 de octubre de 2026, garantizando la participación de la población priorizada y el cumplimiento de los compromisos institucionales definidos para la implementación de la oferta. Anexo 1. Acompañamiento al seguimiento de las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI)componente Económico 11/09/2026

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual orientada a implementar acciones de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, así como estrategias de mercadeo, comercialización y articulación interinstitucional que faciliten el acceso de la población atendida por la ARN a oportunidades de desarrollo económico, durante el periodo reportado se adelantaron diferentes actividades de gestión, coordinación y difusión de convocatorias dirigidas a fortalecer las capacidades productivas y empresariales de las personas en proceso de reincorporación y reintegración del Grupo Territorial Putumayo. En este marco, se desarrollaron acciones de socialización y promoción de programas, convocatorias y mecanismos de fortalecimiento empresarial, orientadas a ampliar las oportunidades de acceso a procesos de formación, asistencia técnica, consolidación organizacional y sostenibilidad económica de las iniciativas productivas individuales y asociativas. Como resultado de estas gestiones, se realizó la difusión y acompañamiento para la postulación de participantes a los Modelos ApropiAcción, promoviendo la vinculación de la población objetivo en escenarios de fortalecimiento de capacidades. Producto de este proceso, cuatro (4) personas fueron seleccionadas para participar en el modelo “Entornos ApropiAcción: Maquinaria Amarilla”, liderado por la Fundación Santa Bárbara, iniciativa orientada al fortalecimiento de competencias técnicas y ocupacionales que favorecen la empleabilidad y el acceso a oportunidades de generación de ingresos. De igual manera, se llevó a cabo la socialización de la cuarta convocatoria de la Fundación IC dirigida a organizaciones y empresas asociativas, brindando información a los representantes legales y líderes de las diferentes formas organizativas sobre los criterios de participación, requisitos y beneficios de la convocatoria. Esta gestión tuvo como propósito promover el acceso a mecanismos de fortalecimiento empresarial, asistencia técnica especializada y recursos que contribuyan al crecimiento, consolidación y sostenibilidad de los emprendimientos asociativos. Asimismo, se difundió la información relacionada con las ferias microempresariales realizadas en los municipios de Puerto Asís y Mocoa, espacios promovidos por las administraciones municipales y entidades aliadas con el objetivo de fortalecer los procesos de comercialización, visibilizar los productos y servicios de los emprendimientos locales y generar escenarios de articulación entre instituciones, sector empresarial, emprendedores y comunidad. Estas iniciativas contribuyen a la ampliación de redes comerciales, la identificación de oportunidades de negocio y el fortalecimiento de los procesos de inclusión económica de la población atendida. Adicionalmente, se socializó la convocatoria de la Ruta de Sostenibilidad para MIPYMES del sector turístico, estrategia orientada a fortalecer las capacidades de gestión empresarial mediante la implementación de prácticas sostenibles que permitan reducir el impacto ambiental de las actividades productivas, optimizar los costos operativos, mejorar la competitividad y promover modelos de negocio sostenibles en los emprendimientos vinculados al sector turismo. Las acciones adelantadas durante el periodo reportado contribuyeron al fortalecimiento de capacidades técnicas, empresariales y financieras de la población participante, favoreciendo su acceso a oportunidades de formación, fortalecimiento organizacional, comercialización y generación de ingresos, en concordancia con los objetivos institucionales de sostenibilidad económica y fortalecimiento de los procesos de reincorporación y reintegración.
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN	**Si**	En cumplimiento de esta obligación contractual, se brindó acompañamiento, orientación y seguimiento a las gestiones interinstitucionales relacionadas con el acceso a tierras para la población firmante de paz vinculada al ETCR Heiler Mosquera, particularmente frente al proceso adelantado en torno al predio Las Glorias, ubicado en el municipio de Puerto Caicedo, identificado como una alternativa para fortalecer los procesos de reincorporación económica, el desarrollo de proyectos productivos y la consolidación de iniciativas de vivienda rural productiva. En este marco, se realizó una reunión de trabajo con los representantes de la organización, con el propósito de verificar el avance del trámite, revisar el estado de la documentación requerida y orientar las acciones necesarias para dar continuidad al proceso ante las entidades competentes. Durante la jornada se efectuó la validación de los soportes administrativos, jurídicos y organizativos disponibles, identificando los requisitos pendientes y definiendo compromisos para la consolidación y ajuste de la información requerida para su radicación. Asimismo, se brindó asistencia técnica respecto a los procedimientos, requisitos documentales y lineamientos necesarios para la correcta presentación de los soportes, con el fin de fortalecer la gestión documental y garantizar la trazabilidad del proceso. Como resultado de esta actividad, se avanzó en la organización y verificación de la documentación requerida, se acordó la recopilación de los documentos faltantes y se dio continuidad al seguimiento de los avances administrativos y técnicos necesarios para la materialización de la iniciativa, fortaleciendo la articulación entre la organización y las entidades responsables del trámite. En el marco de las acciones de articulación y difusión de la oferta institucional, se participó en la jornada de socialización liderada por el Fondo Nacional del Ahorro (FNA), dirigida a personas en proceso de reintegración y reincorporación. Durante el espacio se presentaron las diferentes alternativas de ahorro, acceso a crédito, adquisición de vivienda y demás servicios financieros disponibles para la población beneficiaria, brindando información sobre requisitos, beneficios y rutas de acceso. Esta actividad contribuyó a fortalecer el conocimiento de los participantes sobre las oportunidades existentes para mejorar sus condiciones de bienestar, promover la inclusión financiera y apoyar la consolidación de sus proyectos de vida y procesos de estabilización socioeconómica. Anexo 2. Registro de asistencia a la jornada de socialización de la oferta institucional del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), dirigida a la población en proceso de reintegración y reincorporación, orientada a la divulgación de alternativas de ahorro, acceso a vivienda y servicios financieros.11/09/2026

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
624 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó orientación y acompañamiento técnico a iniciativas productivas individuales y asociativas de la población en proceso de reincorporación, promoviendo su acceso a oportunidades de fortalecimiento empresarial, gestión de recursos y sostenibilidad económica, en articulación con la oferta institucional y los mecanismos de apoyo disponibles. En este marco, se dio continuidad al acompañamiento realizado a dos firmantes de paz en el proceso de postulación a la Convocatoria 305 del Convenio SENA-ARN, a través de la línea Fondo Emprender. Como resultado del proceso de análisis y evaluación de las condiciones de participación, los beneficiarios manifestaron formalmente su desistimiento de continuar con la postulación, situación que fue orientada y registrada de acuerdo con los procedimientos establecidos. asimismo, se brindó acompañamiento técnico a la Asociación Constructoras de Libertad (ASOCOLIB) en las gestiones adelantadas ante CORPOAMAZONIA para la obtención de la licencia experimental de meliponicultura. Como resultado del proceso de seguimiento, cumplimiento de requisitos y revisión de la documentación exigida por la autoridad ambiental, la organización obtuvo la resolución mediante la cual se autoriza el manejo experimental de abejas nativas sin aguijón, constituyéndose en un avance significativo para el fortalecimiento y consolidación de la iniciativa productiva. La obtención de este permiso permite a la organización desarrollar sus actividades de meliponicultura bajo los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental, fortaleciendo los procesos de conservación de la biodiversidad, la generación de ingresos sostenibles y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Adicionalmente, este logro amplía las posibilidades de fortalecimiento técnico, productivo y comercial de la iniciativa, contribuyendo a la sostenibilidad económica de sus integrantes y al cumplimiento de los objetivos de reincorporación económica. De igual manera, se continuó con el seguimiento a la postulación de la organización de reincorporados Príncipe de Paz a la Estrategia de Sostenibilidad Económica de la ARN. Durante el periodo reportado se mantuvo comunicación permanente con los integrantes de la organización, realizando las orientaciones correspondientes sobre los requisitos de participación y la documentación requerida para formalizar el proceso de postulación. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, la organización se encuentra pendiente de remitir la carta de postulación y los soportes exigidos para continuar con el trámite. Frente a esta situación, se efectuaron comunicaciones formales de seguimiento y se socializó oportunamente la fecha de cierre de la convocatoria, programada para el 30 de septiembre de 2026, enfatizando la necesidad de presentar la documentación dentro de los plazos establecidos para garantizar su participación en la estrategia.
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	**Si**	En cumplimiento de esta obligación contractual, se brindó acompañamiento técnico y seguimiento a iniciativas asociativas de la población en proceso de reincorporación, orientando acciones de fortalecimiento organizacional, productivo y de sostenibilidad económica, en articulación con las estrategias y mecanismos institucionales promovidos por la ARN. En este marco, se dio continuidad al acompañamiento y seguimiento del colectivo COMUCCOM en el proceso de formulación de un proyecto orientado al fortalecimiento de sus capacidades organizativas, productivas y operativas mediante la implementación de un sistema fotovoltaico piloto. Para tal fin, se participó en espacios de articulación interinstitucional y asistencia técnica con los profesionales formuladores de la Secretaría de Agricultura, realizando seguimiento a los avances en la estructuración de la propuesta, revisión de componentes técnicos y definición de acciones requeridas para su consolidación. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la iniciativa y a la continuidad de las gestiones necesarias para su viabilización y eventual acceso a fuentes de financiación en la siguiente vigencia. De igual manera, se participó en los espacios de revisión, análisis y fortalecimiento desarrollados en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad de la ARN, orientados a la evaluación y ajuste del plan de negocio de la Asociación Constructoras de Libertad (ASOCOLIB). Durante este proceso se analizaron los componentes técnicos, administrativos, financieros, productivos y organizacionales de la propuesta, identificando observaciones y oportunidades de mejora orientadas a fortalecer su viabilidad, sostenibilidad y coherencia con los lineamientos establecidos en la Resolución 1369 de 2024. Asimismo, se acompañó a la Sesión No. 33 del Comité Técnico de la Estrategia de Sostenibilidad, realizada el 17 de septiembre de 2026. Como resultado del análisis efectuado por el Comité, la iniciativa no obtuvo concepto favorable en esta etapa, debido a inconsistencias identificadas entre los costos presupuestados y las actividades planteadas para la ejecución del proyecto, así como a la necesidad de realizar ajustes técnicos en algunos componentes de la formulación. En consecuencia, se definió adelantar las respectivas subsanaciones y ajustes por parte del equipo técnico de nivel central, con el propósito de presentar nuevamente la propuesta en una próxima sesión del Comité y continuar su proceso de fortalecimiento, evaluación y viabilización.
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos	**Si**	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se dio continuidad a las acciones de articulación, coordinación y seguimiento con los representantes de las organizaciones vinculadas al proceso de reincorporación, con el propósito de programar y desarrollar las actividades de asistencia técnica, fortalecimiento organizacional y acompañamiento institucional previstas para el periodo. No obstante, debido a las dinámicas territoriales, operativas y productivas propias de las organizaciones, así como a los compromisos institucionales y comunitarios asumidos por sus representantes, no ha sido posible concertar una fecha que garantice la participación integral de los actores convocados. En consecuencia, se mantuvieron las gestiones de coordinación y concertación de agendas, realizando acercamientos permanentes y seguimiento continuo con los líderes organizacionales para identificar condiciones que permitan el desarrollo efectivo de los espacios programados.
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación contractual, se desarrollaron acciones En este marco, se dio continuidad al seguimiento del proyecto presentado ante la Secretaría de Agricultura Municipal de Puerto Asís, dirigido al fortalecimiento de cinco (5) organizaciones dedicadas a la producción piscícola. La iniciativa contempla una inversión aproximada de $181.000.000 destinada al mejoramiento de las capacidades productivas, competitivas y de sostenibilidad de las organizaciones beneficiarias. De acuerdo con la información suministrada por la entidad territorial, el proyecto cuenta con el respectivo Registro Presupuestal (RP), requisito que permitirá avanzar hacia la fase de ejecución una vez se surtan los procedimientos administrativos correspondientes. De igual manera, se realizó seguimiento a las gestiones adelantadas con la Administración Municipal de Mocoa para el fortalecimiento de cuatro (4) unidades productivas vinculadas a los procesos de reincorporación y reintegración. Como resultado de la articulación realizada, se avanzó en la identificación de necesidades, formulación de requerimientos y concertación de acciones de fortalecimiento para dos (2) unidades productivas de reincorporación y dos (2) unidades de negocio de reintegración. Según lo informado por los profesionales de la administración municipal, la iniciativa será radicada ante el banco de proyectos de la Secretaría de Planeación para la obtención del respectivo código BPIM y la posterior gestión de recursos requeridos para su implementación. Las acciones adelantadas durante el periodo permitieron consolidar la articulación entre la ARN, las administraciones territoriales y otros actores institucionales, promoviendo oportunidades de acceso a asistencia técnica, recursos de fortalecimiento, acompañamiento especializado y oferta institucional para las organizaciones y unidades productivas beneficiarias. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de sus capacidades productivas, organizacionales y comerciales, favoreciendo la sostenibilidad económica y la consolidación de los procesos de reincorporación y reintegración en el territorio.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
624 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la	**Si**	Para dar cumplimiento a la presente actividad contractual, se entrega los seguimientos correpondientes a las unidades productivas correspondientes al mes de agosto: Anexo 3. Asistencia a la socialización del Acta de Desistimiento 16/09/2026. Sensibilización de Seguridad de 15 la Información - GT Putumayo
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la entrega de los insumos requeridos para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones generales establecidas en el contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Erika Jazmine Rojas Perdomo — Firmado digitalmente por Erika Jazmine Rojas Perdomo

Valentina Gonzalez Villegas — Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

Nombre:	ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO
	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
	Coordinadora GT Putumayo
Fecha:	30 de septiembre 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx